



533/2026, de 4 de agosto

ACUERDO

Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos
Servicio de Presupuestos y Compromisos Institucionales
Nº Expte.: AGR1/2026/0000000044

Aprobar diversos expedientes de modificación presupuestaria, solicitados por el Departamento de Desarrollo Económico y Sostenibilidad.

En reunión de la Junta General Ordinaria de accionistas de la sociedad Centro de Empresas e Innovación de Álava, S.A., celebrada el día 24 de junio de 2025, se acordó, entre otros asuntos, que, en caso de que los accionistas opten por realizar aportaciones para compensar el déficit de explotación de la Sociedad correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024, los importes de aportación correspondientes a cada uno de ellos serán en función de sus respectivos porcentajes de participación en el capital social de la Sociedad. Por tanto, la aportación a realizar por la Diputación Foral de Álava asciende a 76.863,00 euros (24,50%).

Para hacer frente a dicho gasto, en el estado de gastos del presupuesto del Departamento de Desarrollo Económico y Sostenibilidad para el ejercicio 2026, figura la partida “15101.G/433153/87210152 CEIA (BIC ARABA): Aportación Financiera”, dotada con un crédito de pago de 74.461,00 euros, que resulta insuficiente.

Por otro lado, mediante Acuerdo 751/2025, de 9 de diciembre, se aprobó la convocatoria de ayudas para promover la innovación y la descarbonización en Álava (Álava Innova - Descarboniza) para el ejercicio 2026, de acuerdo con el siguiente desglose:

Partida presupuestaria	2026	2027	Total
15101.G/433152/77000171 Álava Innova – Descarboniza: Empresas 2026	990.000,00	990.000,00	1.980.000,00
15101.G/433152/78100175 Álava Innova – Descarboniza: Asociaciones 2026	10.000,00	10.000,00	20.000,00
	1.000.000,00	1.000.000,00	2.000.000,00

En el citado Acuerdo se determina que, para asegurar el buen funcionamiento de la convocatoria, se establece una cuantía adicional de hasta el 30 por ciento de la cuantía total máxima según se establece en el artículo 21.2. de la Norma Foral 11/2016, de 19 de octubre, de Subvenciones del Territorio Histórico de Álava





Con fecha 3 de julio de 2026, la Comisión de Valoración de dichas ayudas emite informe propuesta de adjudicación, en la que propone una ampliación de la dotación presupuestaria de 127.661,70 euros, correspondiendo 63.830,85 euros a la anualidad 2026 y 63.830,85 euros a la 2027.

Para financiar esta ampliación, la partida “15101.G/433152/77000171 Álava Innova – Descarboniza: Empresas 2026” dispone de un saldo por vinculación de 59.152,85 euros en la anualidad 2026, el cual resulta insuficiente para cubrir la totalidad de la ampliación.

Asimismo, mediante Orden Foral 81/2026, de 6 de marzo, de la Diputada de Desarrollo Económico y Sostenibilidad, se aprobó la convocatoria pública de ayudas para el programa Innobideak-Kudeabide para el ejercicio 2026, por importe de 120.000,00 euros, de los cuales 80.000,00 euros corresponden a la anualidad 2026 y 40.000,00 euros a la anualidad 2027.

Dicha Orden Foral especifica también que, para asegurar el buen funcionamiento de la convocatoria, se establece una cuantía adicional de hasta el 30 por ciento de la cuantía total máxima según se establece en el artículo 21.2 de la Norma Foral 11/2016, de 19 de octubre, de subvenciones del Territorio Histórico de Álava.

Con fecha 3 de julio de 2026, la Comisión de Valoración de dichas ayudas emite informe propuesta de ampliación de la dotación presupuestaria de 30.000,00 euros, de los cuales 20.000,00 euros corresponden a la anualidad 2026 y 10.000,00 euros a la anualidad 2027.

La partida “15101.G/433152/77000170 Innobideak-Kudeabide 2026”, no dispone de saldo disponible ni en la anualidad 2026 ni en la anualidad 2027.

Por todo ello, y con el objeto de dotar de fondos las citadas partidas, por el Departamento de Desarrollo Económico y Sostenibilidad se solicita la tramitación de las siguientes modificaciones presupuestarias:

- Transferencia de crédito, por importe de 77.080,00 euros, siendo las partidas destino:

	Importe
15101.G/433153/87210152 CEIA (BIC ARABA): Aportación Financiera	2.402,00
15101.G/433152/77000170 Innobideak-Kudeabide 2026	20.000,00
15101.G/433152/77000171 Álava Innova-Descarboniza: Empresas 2026	54.678,00

y siendo las partidas origen:

	Importe
15101.G/433152/48100095 Fundación Novia Salcedo: Desarrollo de Talento	20.000,00
15101.G/433153/75300151 UPV/EHU: Promoción Nodo Farmacéutico	50.000,00
15101.G/433153/64090156 Proyecto Nodo Farmacéutico de Álava CCA	7.080,00

- Modificación de crédito de compromiso, mediante transferencia de crédito de compromiso por importe de 21.789,80 euros, correspondiente a la anualidad 2027, siendo la partidas destino la “15101.G/433152/77000170 Innobideak-Kudeabide 2026”, por importe de 10.000,00 euros, y la “15101.G/433152/77000171 Álava Innova-Descarboniza: Empresas 2026”, por importe de 11.789,50 euros, y siendo la partida origen la “15101.G/433152/22799192 Centro de Emprendimiento e Innovación: Actuaciones CCA”, por importe 21.789,50 euros.



- Modificación de crédito de compromiso por importe de 2.041,35 euros, en la anualidad 2027, en la partida “15101.G/433152/77000171 Álava Innova-Descarboniza: Empresas 2026”.

Una vez transferidos los fondos a la partida “15101.G/433152/77000171 Álava Innova-Descarboniza: Empresas 2026”, será preciso tramitar una modificación presupuestaria para redistribuir 50.000,00 euros de la anualidad 2026 a la anualidad 2027.

Las citadas modificaciones presupuestarias se ajustan a lo dispuesto en el Capítulo III del Título II de la Norma Foral 3/2023, de 25 de enero, General Presupuestaria, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones, y a lo dispuesto en el Título III de la Norma Foral 20/2025, de 16 de diciembre, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2026, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.

En su virtud, a propuesta de la Segunda Teniente de Diputado General y Diputada Foral de Hacienda, Finanzas y Presupuestos, y previa deliberación del Consejo de Gobierno Foral en sesión celebrada en el día de hoy,

ACUERDO

Primero. Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_T00/2026/0000000054 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2026, por importe de 77.080,00 euros, siendo las partidas destino:

	Importe
15101.G/433153/87210152 CEIA (BIC ARABA): Aportación Financiera	2.402,00
15101.G/433152/77000170 Innobideak-Kudeabide 2026	20.000,00
15101.G/433152/77000171 Álava Innova-Descarboniza: Empresas 2026	54.678,00

y siendo las partidas origen:

	Importe
15101.G/433152/48100095 Fundación Novia Salcedo: Desarrollo de Talento	20.000,00
15101.G/433153/75300151 UPV/EHU: Promoción Nodo Farmacéutico	50.000,00
15101.G/433153/64090156 Proyecto Nodo Farmacéutico de Álava CCA	7.080,00

Segundo. Aprobar el expediente de modificación de crédito de compromiso M_T01/2026/0000000007 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2026, mediante transferencia de crédito de compromiso en la anualidad 2027, por importe de 21.789,50 euros, siendo las partidas destino la “15101.G/433152/77000170 Innobideak-Kudeabide 2026”, por importe de 10.000,00 euros, y la “15101.G/433152/77000171 Álava Innova-Descarboniza: Empresas 2026”, por importe de 11.789,50 euros, y siendo la partida origen la “15101.G/433152/22799192 Centro de Emprendimiento e Innovación: Actuaciones CCA” por importe 21.789,50 euros.

Tercero. Aprobar el expediente de modificación de crédito de compromiso M_S04/2026/0000000008 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2026, aumentando el mismo por



importe de 2.041,35 euros, en la partida del estado de gastos la “15101.G/433152/77000171 Álava Innova-Descarboniza: Empresas 2026”.

Vitoria-Gasteiz.

Ramiro González Vicente

Diputatu nagusia
Diputado General

Itziar Gonzalo de Zuazo

Bigarren diputatu nagusiorde eta Ogasun,
Finantza eta Aurrekontu Saileko foru diputatua
Segunda Teniente de Diputado General y
Diputada Foral del Departamento de Hacienda,
Finanzas y Presupuestos

Iñaki Arrizabalaga Ormaechea

Finantza eta Aurrekontu Zuzendaria
Director de Finanzas y Presupuestos

534/2026, de 4 de agosto

ACUERDO

Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos
Servicio de Presupuestos y Compromisos Institucionales
Nº Expte.: ADM1/2026/0000001841

Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_T00/2026/0000000077, por importe de 1.536,92 euros, para dotar de fondos las partidas "Subvención Peaje AP-68" y "Tarifa Plana AP-1", solicitado por el Departamento de Movilidad Sostenible e Infraestructuras Viarias.

En el estado de gastos del presupuesto del Departamento de Movilidad Sostenible e Infraestructuras Viarias para el ejercicio 2026 figuran las partidas "50201.G/441500/48000500 Subvención Peaje AP-68" y "50201.G/441500/48000501 Tarifa Plana AP-1", que contaban con unos créditos de pago iniciales de 908.520,00 euros y 1.386.390,00 euros respectivamente, y que vinculan entre sí.

Mediante Acuerdo 443/2026, de 7 de julio, se aprobó la convocatoria de subvenciones a los residentes en el Territorio Histórico de Álava por el peaje satisfecho en los tramos subvencionables de la autopista AP-1 y de la AP-68 para 2026 y aprobar las consignaciones necesarias a favor de Arabako Bideak-Vías de Álava, S.A. (Arabat), como entidad colaboradora, para hacer frente a las referidas subvenciones, con cargo a las partidas indicadas en el párrafo anterior y por la totalidad de sus respectivos créditos.

En estos momentos desde el Departamento de Movilidad Sostenible e Infraestructuras Viarias se va a proponer el abono de tres reclamaciones recibidas desde Arabat en relación con errores en el cálculo de las subvenciones concedidas en el ejercicio 2025, por un total de 1.536,92 euros, de los cuales 64,32 euros corresponden a la autopista AP-68 y 1.472,60 euros corresponden a la AP-1.

Dado el déficit existente en las partidas indicadas, por el Departamento de Movilidad Sostenible e Infraestructuras Viarias se solicita una transferencia de crédito por importe de 1.536,92 euros, siendo las partidas destino la "50201.G/441500/48000500 Subvención Peaje AP-68" por importe de 64,32 euros, y la "50201.G/441500/48000501 Tarifa Plana AP-1" por importe de 1.472, 60 euros, y siendo la partida origen la "50201.G/441500/47900502 Autopista Vasco-Aragonesa. Transportes Pesados Peaje Altube AP-68: Financiación".

En cuanto a la partida origen de los fondos, por el Departamento de Movilidad Sostenible e Infraestructuras Viarias se señala su carácter excedentario, debido a que atiende a una subvención nominativa a favor de la concesionaria de la AP-68 cuya fecha fin de ejecución es el próximo 10 de noviembre de 2026, de manera que el gasto de este año será inferior al de años anteriores y se presupuestó como si fuera igual.

La citada modificación presupuestaria se ajusta a lo dispuesto en el Capítulo III del Título II de la Norma Foral 3/2023, de 25 de enero, General Presupuestaria, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones, y a lo dispuesto en el Título III de la Norma





Foral 20/2025, de 16 de diciembre, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2026, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.

En su virtud, a propuesta de la Segunda Teniente de Diputado General y Diputada Foral de Hacienda, Finanzas y Presupuestos, y previa deliberación del Consejo de Gobierno Foral en sesión celebrada en el día de hoy,

ACUERDO

Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_T00/2026/0000000077 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2026, por importe de 1.536,92 euros, siendo las partidas destino la "50201.G/441500/48000500 Subvención Peaje AP-68", por importe de 64,32 euros, y la "50201.G/441500/48000501 Tarifa Plana AP-1", por importe de 1.472,60 euros, y siendo la partida origen la "50201.G/441500/47900502 Autopista Vasco-Aragonesa. Transportes Pesados Peaje Altube AP-68: Financiación".

Vitoria-Gasteiz.

Ramiro González Vicente

Diputatu nagusia
Diputado General

Itziar Gonzalo de Zuazo

Bigarren diputatu nagusiorde eta Ogasun,
Finantza eta Aurrekontu Saileko foru diputatua
Segunda Teniente de Diputado General y
Diputada Foral del Departamento de Hacienda,
Finanzas y Presupuestos

Iñaki Arrizabalaga Ormaechea

Finantza eta Aurrekontu Zuzendaria
Director de Finanzas y Presupuestos



393/2026, de 4 de agosto

ORDEN FORAL

Servicio de Administración Local
Nº Expte.: ADM1/2026/0000000555

Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_T00/2026/0000000079, por importe de 300.000,00 euros, para dotar de fondos la partida "Ayudas Rehabilitación Viviendas. Convocatoria Extraordinaria 2026-2027".

Por el Departamento de Equilibrio Territorial y Ordenación del Territorio se solicita la tramitación de una transferencia de crédito por importe de 300.000,00 euros, con el fin de dotar de fondos la partida destino "10202.G/920102/78000100 Ayudas Rehabilitación Viviendas. Convocatoria Extraordinaria 2026-2027" para atender los gastos derivados de la convocatoria extraordinaria 2026/2027 de subvenciones en régimen de libre concurrencia, encaminadas a la financiación de acciones conducentes a la rehabilitación de vivienda en entidades locales, para las personas físicas residentes en ellas.

Las partidas origen de la transferencia, que presentan saldos excedentarios que permiten ser transferidos, son las siguientes:

			Importe (euros)
2026	10202.G/920102/76290108	Programa Araba(n) Bizibedi. Rehabilitación CCA	102.861,98
2026	10202.G/920102/76290109	Programa Araba(n) Bizibedi CCA	112.343,86
2026	10202.G/920102/76290107	Programa Araba(n) Bizibedi. Alquiler CCA	84.794,16

La citada modificación presupuestaria se ajusta a lo dispuesto en el Capítulo III del Título II de la Norma Foral 3/2023, de 25 de enero, General Presupuestaria, que regula el régimen general de los créditos presupuestarios y régimen de modificaciones, y a lo dispuesto en el Título III de la Norma Foral 20/2025, de 16 de diciembre, de ejecución del Presupuesto del Territorio Histórico de Álava para el año 2026, que regula el régimen de créditos presupuestarios y sus modificaciones.

Vistos los informes preceptivos, en su virtud, haciendo uso de las facultades que me competen,





DISPONGO

Aprobar el expediente de transferencia de crédito M_T00/2026/0000000079 del Presupuesto de la Diputación Foral de Álava para el ejercicio 2026, por importe de 300.000,00 euros, siendo la partida destino la “10202.G/920102/78000100 Ayudas Rehabilitación Viviendas. Convocatoria Extraordinaria 2026-2027”, y siendo las partidas origen:

			Importe (euros)
2026	10202.G/920102/76290108	Programa Araba(n) Bizibedi. Rehabilitación CCA	102.861,98
2026	10202.G/920102/76290109	Programa Araba(n) Bizibedi CCA	112.343,86
2026	10202.G/920102/76290107	Programa Araba(n) Bizibedi. Alquiler CCA	84.794,16

Vitoria-Gasteiz.

Laura Pérez Borinaga

Lurralde Oreka eta Lurralde Antolamenduaren
Saileko Diputatua
Diputada Foral de Equilibrio Territorial y
Ordenación del Territorio

Javier Gorbeña García

Lurralde Orekaren Zuzendaria
Director de Equilibrio Territorial